

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Almussafes

2024/12473 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

## **ANUNCIO**

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, por esta Alcaldía se ha resuelto:

Delegar en la Sra. Belén Marí Villalba, Regidora del Grupo Municipal Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 5 de octubre de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, a 6 de septiembre de 2024. —La alcaldesa en funciones, Davinia Calatayud Sebastiá.